



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Memorándum

Número:

Referencia: Información Retiro Voluntario

Producido por la Repartición: DPERDGCYE

A: Marcelo DI MARIO (DPCEDGCYE),

Con Copia A: Diego Igoa (DARRHHDGCYE),

De mi mayor consideración:

Se remite el presente a efectos de que por su intermedio se comuniquen a los Consejos Escolares que se ha unificado el circuito de la documentación para el nuevo Plan de Retiro Voluntario.

En este sentido se ha estipulado que los agentes que deseen adherirse al retiro voluntario deberán presentar completo el formulario (<http://portal.rhh.gba.gob.ar/portal/login>) en el Consejo Escolar. A dicho formulario el Secretario Técnico incorporará un informe de la situación de la escuela respecto de los cargos que tiene a fin de verificar que no se interrumpe o sensibiliza la continuidad de las tareas educativas en el establecimiento.

Luego deberá enviar tanto la documentación como el informe a la Dirección de Administración de Recursos Humanos. Allí el Director confirmará si presta el aval correspondiente para la prosecución del trámite y comunicará al Secretario Técnico la decisión tomada para su notificación. Es importante aclarar que la remisión de la documentación deberá realizarse con urgencia en cuanto sea presentada por el agente, teniendo en cuenta que allí comienzan a correr plazos exigidos.

La Dirección de Administración de Recursos Humanos remitirá a esta Dirección de Personal la documentación presentada, sumada a su aval para dar inicio al expediente administrativo propiamente dicho.

En el link que sigue podrán encontrar los requisitos exigidos, las consultas frecuentes y el circuito administrativo que realizará el expediente: https://www.gba.gob.ar/sites/default/files/capitalhumano/archivos/manual_PREGUNTAS_FRECUENTES_v2.pdf

Acompaña como archivo embebido un instructivo que puede resultar de utilidad para los Consejos Escolares.

Por cualquier otra consulta seguimos a su disposición.

Saludo a Ud. muy atentamente